



Ciudad de México, 12 de septiembre de 2023.

BOLETÍN DE PRENSA

"ESTÍMULOS, INDICADORES Y TRANSPARENCIA: MODIFICACIONES A LA LEY DE FILMACIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

- Por Ley se dará apoyo a películas filmadas en la Ciudad de México.
- Publicación de indicadores de la industria audiovisual de la Ciudad de México serán obligatoria.

Guillermo Saldaña Puente, director general de la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México, ante los más destacados representantes de la industria audiovisual, dio a conocer que se prepara una iniciativa de reforma a la Ley de Filmaciones de la Ciudad, mediante la cual se hará obligatoria la publicación del ANUARIO ESTADÍSTICO de la Industria Audiovisual de la Ciudad de México.

De igual manera, se piensa establecer en la misma ley una importante reducción en el cobro de los permisos para la filmación de largometrajes que aplica la CFILMA por realizar actividades de filmación en la vía pública; esta reducción de cobro de derechos será de alrededor de 85% con respecto a los montos normales, de acuerdo con la información ofrecida por el funcionario. Este apoyo será denominado **IMPULSO CFILMA**, y las producciones que podrán tener acceso a este apoyo serán únicamente aquellas producciones cinematográficas de largometrajes que obtengan previamente el aval de otras instancias tales como IMCINE a través de sus apoyos institucionales.

Cabe señalar que el **IMPULSO CFILMA** sustituirá al mecanismo denominado "100% MEXICANO" que ya aplicaba la Comisión de Filmaciones de la Ciudad para el cobro de permisos ordinarios de filmación a las producciones cinematográficas que acreditaban ser de origen nacional en todos sus procesos de desarrollo; sin embargo, esta reducción no era llevada a cabo por ley sino por lineamientos aprobados con la Procuraduría Fiscal de la Ciudad. Esta adición pretende asentar en la ley de filmaciones la resolución por la que se validen los lineamientos que deberán cumplir los productores audiovisuales de cine para obtener la constancia con la que acreditarán sus producciones como acreedoras al **IMPULSO CFILMA**. Con esta acreditación se aspira a incentivar e incrementar en todo ámbito la creación de contenido fílmico, además de seguir contribuyendo con el desarrollo económico de la industria audiovisual en la Ciudad de México.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE CULTURA
COMISIÓN DE FILMACIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO



De manera similar, la Comisión de Filmaciones ya ha venido publicado sus principales indicadores desde hace cuatro años, brindando con ello certeza a la inversión en nuevas producciones y estableciendo un ejercicio de transparencia de cara a la ciudadanía; con la adición a la ley de esta obligación se busca dar continuidad al buen desarrollo de la industria, la cual requiere cifras e indicadores confiables para la toma de decisiones

— 000 —